



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0222-2023-UNAH

Huanta, 31 de julio de 2023

VISTOS:

El Informe N° 173-2023-UNAH-CO-VPA-UNAH; Informe N° 0102-2023-UNAH/VPA-DA; Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, de fecha 31 de julio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, establece: "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, señala "La Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno de acuerdo con la presente Ley, le correspondan;

Que, mediante Ley N° 29658 se crea la Universidad Nacional Autónoma de Huanta como persona jurídica de derecho público interno; y mediante Resolución N° 271-2013-CONAFU, de fecha 25 de abril de 2013, se resuelve aprobar el Proyecto de Desarrollo Institucional;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 314-2021-MINEDU, de fecha 19 de noviembre de 2021, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, integrada por: Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Presidenta; Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico; Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente de Investigación;

Que, conforme la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", y en el numeral 6.1.4, establece las funciones de la Comisión Organizadora; señalando en el literal n) "Celebrar convenios con universidades extranjeras, organismos gubernamentales u otros sobre investigación científica y tecnológica, así como otros asuntos relacionados con las actividades de la universidad";

Que, mediante Informe N° 0102-2023-UNAH/VPA-DA, de fecha 14 de julio del 2023, la Dra. Idelia Mirta Cristóbal Lobaton, Directora de la Unidad de Admisión, solicita aprobación del **Plan de la I Feria vocacional para estudiantes del 4to y 5to de secundaria de la jurisdicción de la provincia de Huanta**, el mismo que se llevará a cabo el día viernes 11 de agosto de 2023, el cual tiene como objetivo desarrollar la feria orientado a todos los estudiantes de 4to y 5to año de secundaria de las diferentes instituciones educativas públicas y privadas y público en general con la participación de autoridades, docentes de las 03 Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta;

Que con Informe N° 173-2023-CO-VPA-UNAH, de fecha 20 de julio de 2023, el Dr. Juvenal Catromonte Salinas, Vicepresidente Académico de la UNAH, remite la propuesta de desarrollo del Plan de la I Feria Vocacional para Estudiantes del 4to y





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0222-2023-UNAH

Huanta, 31 de julio de 2023

5to de Secundaria, de la jurisdicción de la provincia de Huanta, presentado por la Dra. Idelia Mirta Cristóbal Lobaton, Directora de la Unidad de Admisión de la UNAH, quien indica que dicha actividad está orientado a los estudiantes del 4to y 5to año de Educación Secundaria de la diferentes instituciones educativas públicas, privadas y público en general, programado para el día 11 de agosto de 2023; por lo tanto habiendo evaluado dicha propuesta, para su tratamiento y aprobación en sesión de la Comisión Organizadora, considerando que el plan de trabajo es autofinanciado;

Que, en sesión ordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAH, de fecha 31 de julio de 2023, previa evaluación, acordaron autorizar la ejecución del Plan de Trabajo denominado: "**I FERIA VOCACIONAL PARA ESTUDIANTES DEL 4TO Y 5TO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DE HUANTA**", orientado a los estudiantes de las diferentes instituciones educativas públicas, privadas y público en general, evento a desarrollarse el día 11 de agosto del presente año;

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 Ley Universitaria, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, y el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta;

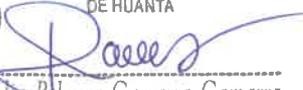
SE RESUELVE:

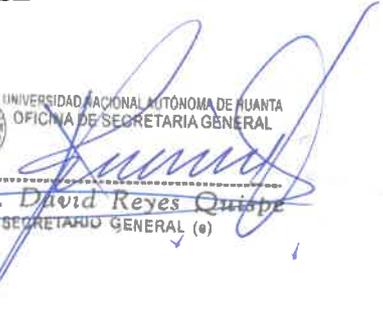
ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo denominado: "**I FERIA VOCACIONAL PARA ESTUDIANTES DEL 4TO Y 5TO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DE HUANTA**", orientado a los estudiantes de las diferentes instituciones educativas públicas, privadas y público en general, evento a desarrollarse el día 11 de agosto del presente año;

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el portal de Transparencia.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFIQUESE la presente resolución a la Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, y demás unidades orgánicas de la UNAH, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE HUANTA

Dra. Idelia Mirta Cristóbal Lobaton
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

Abog. David Reyes Quirope
SECRETARIO GENERAL (e)

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia de Investigación
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y presupuesto
Transparencia
Archivo (02)